

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Antonio Romero Jiménez.—Ministerio del Ejército.—Retirado el 4-7-1962.

Capitán de Ingenieros don José Salas Gavira.—Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).—Retirado el 1-7-1962.

Alférez de Infantería don Justo López Fernández.—Ministerio de Agricultura.—Retirado el 8-7-1962.

Alférez de Artillería don Antonio Corpas Callejón.—Ayuntamiento de Sadurn de Noya (Barcelona).—Retirado el 5-7-1962.

Alférez de Ingenieros don Efrén Bartolomé Chaperó.—Retirado el 9-7-1962.

Brigada de Infantería don Rufino Alonso Vela.—Ministerio de Hacienda.—Retirado el 10-7-1962.

Sargento de Infantería don Eusebio Feijoo Santos.—Ministerio del Aire.—Retirado el 12-6-1962.

Sargento de Infantería don José Millán Temprado.—Empresa «José Díaz, Pamplona».—Retirado el 7-7-1962.

Sargento de Infantería don Jerónimo Felipe Centeno.—Ayuntamiento de Aranda de Duero, Burgos.—Retirado el 10-7-1962.

Alférez de Caballería don Juan Navas Sánchez.—Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Madrid.—Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Brigada de Infantería don Jesús San Miguel Martínez.—Retirado el 2-7-1962.

Brigada de Infantería don Félix Martín Sanz.—Retirado el 10 de julio de 1962.

Brigada de Caballería don Aurelio Gómez Rodríguez.—Retirado el 8-7-1962.

Brigada de Artillería don Jesús Amatria Ruiz.—Retirado el 25 de mayo de 1962.

Sargento de Artillería don Urbano Murillo Nogales.—Retirado el 2 de julio de 1962.

Brigada de Ingenieros don Jesús González Hernández.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se declara excedente voluntario al funcionario de la escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tanger, doña Consuelo de la Rosa Barranco.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada y de conformidad con el artículo noveno, apartado b), de la Ley de 15 de julio de 1954, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La declaración de excedencia voluntaria por tiempo ilimi-

tado, no inferior a un año y a partir de la fecha en que la presente Orden se publique en el «Boletín Oficial del Estado», del funcionario de clase séptima de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tanger, doña Consuelo de la Rosa Barranco.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 17 de julio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Teniente Auxiliar de Artillería don Nemesio Veganzones Benito.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d), del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa de Construcción propiedad de don Pablo Carrillo Martín, con domicilio social en Getafe (Madrid), calle Padre Felipe Estévez, número 15 al Teniente Auxiliar de Artillería don Nemesio Veganzones Benito, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 13, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

Fija su residencia en Getafe.

Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del corriente año.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos Ministeriales,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el primer trimestre del año en curso, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.